

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:14098/2012

CÓRDOBA, **04 FEB 2014**

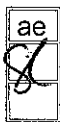
VISTO las presentes actuaciones en las que la Srta. EVA ANDREA PÉREZ (legajo 33002), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita la continuidad del pase en comisión a la Secretaría de Extensión Universitaria; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 27, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por las citadas dependencias a fs. 31/vta. y 36,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga del pase en comisión de la Srta. EVA ANDREA PÉREZ (legajo 33002), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Secretaría de Extensión Universitaria, desde el 27 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

04